Barranquilla D.E.I.P. Marzo de 2021.

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Apreciada doctora Hernández:

Por medio de la presente remito a usted la propuesta de **CAROLINA ALEXANDRA FERNÁNDEZ VIDAL**, identificada con C.C. 1.140.816.750, para la "prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de las estrategias y acciones contempladas en el Plan de Acción 2021 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, en cumplimiento de los objetivos e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soy Barranquilla".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con la señora **CAROLINA ALEXANDRA FERNÁNDEZ VIDAL SOTO** por valor de cuarenta y seis millones doscientos mil pesos ($46.200.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que **CAROLINA ALEXANDRA FERNÁNDEZ VIDAL** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar con el Estado.

Atentamente,

MIGUEL LOZANO ARIZA
SECRETARIO DISTRITAL DE COMUNICACIONES

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de Despacho